2019

Año VIII

Número 34

ISSN: 2250-4478

http://www.revistacruzdelsur.com.ar

# Estudios e Investigaciones

# Etnohistoria de una prenda incaica poco común: el *uncu* monocromo (área andina argentina)

por

Margarita E. Gentile Lafaille\*

margagentile@yahoo.com.ar

#### Resumen

El *uncu* era una prenda preincaica de uso exclusivamente masculino. En este ensayo se muestra que hubo *uncucuna* incaicos de un solo color, y que el mismo indicaba que quien lo vestía había participado en determinadas ceremonias, sociales o religiosas, en el Cusco o fuera de dicha ciudad, con autorización del Inca.

La ropa de uno de los hombres cuya miniatura quedó con una de las *capacochacuna* de Llullaillaco, dos testamentos de indios, el inventario de bienes de otro y un pleito por una encomienda son algunos de los documentos que guiaron esta investigación.

<sup>\*</sup> Responsable del Proyecto "Estudio de las miniaturas de las *capacochacuna* procedentes del volcán Llullaillaco (provincia de Salta, República Argentina)", Museo de Arqueología de Alta Montaña, Salta. Ex Investigador CONICET – Museo de La Plata. Ex Profesor titular ordinario, cátedra Instituciones del Período Colonial e Independiente, Universidad Nacional de las Artes, Buenos Aires. Correspondiente por la Academia Nacional de la Historia, Perú.

Se propone una cronología de corto plazo a partir del estudio y análisis de los documentos citados, uno de los cuales, el inventario de bienes, se publica normatizado por primera vez<sup>1</sup>.

#### Palabras clave

Metodología de investigación – textil – Inca – área andina argentina – colores incaicos - *Capacocha* – Testamentos de indios – *Itu* – oso andino

# Etnohistory of a rare Inca garment: the monochrome *uncu* (Argentinean Andean area)

#### **Abstract**

The *uncu* was a pre-Inca garment for male use only. This essay shows that there were Inca *uncucuna* also of one colour, and that it indicated that whoever wore it had participated in certain ceremonies, social or religious, in Cusco or outside that city, but with the authorization of the Inca. The clothing of one of the men whose miniature was left with one of Llullaillaco's *capacochacuna*, two Indian wills, the inventory of another's assets and a lawsuit for an *encomienda* were some of the documents that guided this investigation.

A short-term chronology is proposed based on the study and

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Hay una edición de Aníbal Montes con comentarios de este autor, 2008. Agradezco dato y copia de ese capítulo a Gustavo Politis.

analysis of the cited documents, one of which, the inventory of goods, is published for the first time.

#### **Keywords**

Research methodology – Textile – Inca – Argentinean Andean area – Inca colours - *Capacocha* – Indian wills – *Itu* – Andean bear

**Sumario**: I. El tema y su interés. II. *Uncucuna* tipos A y B. III. *Uncucuna* monocromos del área andina argentina. IV. *Uncu* tipo C, signo *ingreso a la elite cusqueña*. V. *Uncu* tipo D, signo *participante en la rogativa Itu*. VI. Comentarios e interrogantes. VII. Apéndice documental. VIII. Referencias. IX. Agradecimientos.

#### I. El tema y su interés

El *uncu* era una prenda masculina preincaica que, desde el primer momento de la conquista del Perú, se asoció con la elite cusqueña por su alta calidad y significado, ya que colores, materias primas y diseños marcaban jerarquías y pertenencias.

"Los vestidos destos ingas eran camisetas destas ropas, unas pobladas de argentería de oro, otras de esmeraldas y piedras preciosas, y algunas de plumas de aves; otras, de solamente la manta. Para hacer estas ropas tuvieron y tienen tan perfectas colores de carmesí, azul, amarillo, negro y de otras suertes, que verdaderamente tienen ventaja a las de España"<sup>2</sup>.

Según Cieza, había dos tipos de *camisetas*: "unas pobladas de argentería de oro" etcétera, y otro "de solamente la manta", es decir el tejido llano, sin ninguna clase de agregado.

Una de las referencias más completas sobre el uso, función, manufactura y nombre de esta ropa decía que:

"Sobre las guaras [calzones o zaragüelles]<sup>3</sup> visten una ropilla sin mangas ni collar<sup>4</sup> que ellos llaman uncu, y nosotros camiseta, por tener hechura de por sí, que no usan [los indios andinos] hacer piezas largas como nosotros y de allí ir cortando de vestir. La tela de que hacen esta camiseta, es como una pierna<sup>5</sup> de jergueta; tiene de ancho tres palmos y medio y de largo dos varas<sup>6</sup>. En el mismo telar le dejan abierto el cuello, para que no haya cosa que cortar; y sacada de allí [la tela] no tiene más artificio que doblarla y coser los lados con el mismo hilo de que se tejió, como quien cose un

^

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> CIEZA DE LEÓN, Pedro de, *La crónica del Perú*, Madrid: Espasa Calpe, [1553] 1962, cap. CXIV, p. 279.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La *guara* o *huara* andina no era morfológicamente similar a calzones ni zaragüelles, pero cumplía la misma función. Un breve vocabulario de prendas andinas en GENTILE LAFAILLE, Margarita E., "Iconología de un diseño incaico en Llullaillaco", *Revista Cruz del Sur*, 26 (San Isidro, provincia de Buenos Aires, 2017), pp. 82-83.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Es decir, sin cuello; en la época, la ropa europea se caracterizaba por la variedad de cuellos, según la ocasión y la pertenencia social de quien los vestía.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> "Pierna... 5. f. Cosa que unida con otras forma o compone un todo". DRAE; ALONSO, Martín, Enciclopedia del Idioma, Madrid, Aguilar, 1958.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Aproximadamente 0,70 m de ancho por 1,60 m de largo, que doblada a la altura de los hombros da 0,80 m de alto, es decir, más o menos hasta las rodillas. El *uncu* se diferencia de otras prendas masculinas similares en su tejido y forma pero largas hasta los pies, según describe Cristóbal de Molina (f.14r).

costal, dejando en la parte alta de cada lado por coser lo que basta para sacar por allí los brazos. Llégales comunmente a la rodilla y de ahí para arriba tres o cuatro dedos, como más o menos. ... Este es el vestido común y ordinario de los varones, sin cubrir los brazos ni las piernas<sup>7</sup>; el cual, hacen de lana en la sierra y de algodón en las tierras calientes. La ropa de que se vestían los señores antiguamente era muy prima y de muchos y muy finos colores."<sup>8</sup>.

Este formato, dado por el telar, era preincaico con las solas variantes en calidad, materiales y diseños según la época.



Figura 1. *Uncu*, cultura Paracas, 90 x 87 cm, técnica doble tela. Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Catálogo en línea, registro n° 2153.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Regreso a la cita de Molina respecto de camisetas incaicas largas hasta los pies; la ropa usada en ceremonias muchas veces se incineraba pasadas las mismas, de manera que esa sería una razón para que no hayan llegado a nosotros esas "camisetas largas hasta los pies".

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> COBO, Bernabé, *Historia del Nuevo Mundo*, Madrid, Ediciones Atlas, [1653] 1964, II, p. 238.



Figura 2. "A man holding up a shirt with a step-triangle and angular-swirl border. The shirt was likely an offerin". Vasija de alfarería, cultura Mochica, Linden-Museum, Stuttgart; foto Didoni.

Revista Cruz del Sur

 $<sup>^9</sup>$  Benson, Elizabeth, *The Mochica. A culture of Peru*, London, Thames and Hudson, 1972, fig. 5-10.



Figura 3. Uncu, cultura Nasca, 92 x 77 cm, tela llana 1/1, anillado, aplicación de plumas de ave. Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Catálogo en línea, registro n°3744.



Figura 4. *Uncu*, cultura Wari, 1m. x 92 cm, técnica tapiz. Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Catálogo en línea, registro n° 162984.

Los diccionarios de lengua quechua del siglo XVI y principios del XVII dicen: "Camisa de varon. huncu o cusma" 10, en el quechua del Chinchaysuyu. Otro: "Vncu, camiseta de indios." <sup>11</sup>. Luego, en los diccionarios promediados tras los Concilios, "Vncu. Camiseta de indios."12. En aymara, también tras los Concilios, la prenda similar al uncu se decía: "Ccahua; Camiseta de indio, funda, o uayna de otras cosas." 13; "Camiseta de indios, casaca, o saltambarca. 14 Ccahua." 15. Aqui usaré la voz uncu v su plural uncucuna para referirme a la camiseta que alcanzaba hasta las rodillas, más o menos.

La *camiseta de indios*, versión sencilla del *uncu* prehispánico<sup>16</sup>, desde mediados del siglo XVI en adelante era la "ropa de tributo" que los indios encomendados estaban obligados a hilar y tejer como

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> SANTO TOMÁS, Domingo de, Lexicon o vocabulario de la lengua general del Perú, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, [1560] 1951, p. 69. Cusma, cushma, es la denominación de las camisetas largas hasta los pies que llegó a nosotros a través de la Etnografía amazónica.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> ANÓNIMO (A. de Barzana?), Vocabulario y phrasis en la lengua general de los indios del Perú llamada quichua y en la lengua española, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, [1586] 1951, p. 88.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> GONÇALEZ HOLGUÍN, Diego, Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua qquichua o del inca, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, [1608] 1952, p. 355.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> BERTONIO, ob.cit., p. 41.

<sup>14 &</sup>quot;Saltaembarca, f.s.XVI al XX, Especie de ropilla que se vestía por la cabeza. ... *Saltambarca*.", ALONSO, ob.cit.. <sup>15</sup> BERTONIO, ob.cit., p. 113.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Es decir, sin chapas de oro, plata o mullu cosidas a la tela; también sin bordados ni tocapu.

parte del tributo que debían pagar a su encomendero quien, a su vez, la revendía en las minas. Hasta donde se sabe, el hilado para tejer estas prendas no se teñía. En las seculares prohibiciones sobre que los indios usen ropa prehispánica no se cuestionó su formato sino sus diseños y colores por lo que significaban; es decir, a pesar del insistente "los indios no tenían letras" sin embargo se reconocía que los diseños en telas y otros objetos como los vasos (quero) conllevaban mensajes.

# II. Uncucuna tipos A y B



Figura 5. Uncu tipo A, signo Territorialidad discontínua, o territorios ganados para cultivos de maiz<sup>17</sup>. Uncu, cultura Inca, 860 x 740 mm, técnica tapiz. Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Catálogo en línea, registro nº 67306.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> GENTILE 1996, ob.cit., p. 62 y stes.; 2017b, ob.cit..



Figura 6. Uncu tipo B, signo "alianza entre suyus / ayllus pactada bajo la amenaza de un ataque con aluviones / incendios". Cultura Inca. Capacochacuna en la cima del volcán Llullaillaco, LL-99-069. Estaba doblado sobre el hombro derecho de La Doncella. Foto de Lisardo Maggipinto. Propiedad del Museo de Arqueología de Alta Montaña, Salta.

En trabajos previos, basándome en las asociaciones de los diseños en la ropa que vestían los personajes representados en las comitivas en miniatura que acompañaban las *capacochacuna* de Aconcagua y Llullaillaco, propuse los significados de dos tipos de *uncu*, A y B<sup>18</sup>.

Ambos son unidades de sentido y fueron tejidos en miniatura y a escala humana; el dibujo de la sub unidad del *uncu* tipo B presenta la particularidad de haber sido tejido de manera que se lo ve reflejado y girado<sup>19</sup>.





Figura 7. Dos formas de parte de la unidad de diseño del uncu tipo  $B^{20}$ .

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> GENTILE, Margarita E., "Dimensión sociopolítica y religiosa de la capacocha del cerro Aconcagua", *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, 25 / 1 (Lima, 1996): 43-90); 2017b, ob.cit; GENTILE, Margarita E., "Placas zumbadoras y sogas sibilantes asociadas a las *capacochacuna* del volcán Llullaillaco", *Revista El Futuro del Pasado*, 9 (Salamanca, 2018): 15 - 42.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> GENTILE, Margarita E., "Tocapu: unidad de sentido en el lenguaje gráfico andino", *Revista Espéculo*, 45, (Madrid, 2010): 1-25.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> GENTILE 2010, ob.cit.

También en los dos tipos quedaban por establecer el significado de parte de los diseños; en el primero de ellos el canesú rojo de bordes escalonados, y en el segundo las franjas oscuras y rojas.

Respecto de éste último, a partir del estudio de la ropa de tres de las estatuillas femeninas que acompañaban a La Niña en Llullaillaco propongo que las franjas oscuras representan las riadas o volcanes de barro, y las rojas, el incendio. Es decir, barro y fuego en exceso como formas de ataque y defensa en la guerra andina que, en caso de no llegarse a un acuerdo, cualquiera de estas estrategias sería de efectos rápidos, destructivos y hasta definitivos. Las alianzas previas, avaladas por *capacocha*, eran fundamentales para el acopio de los materiales bélicos y el transporte por rutas seguras.

Entonces, la lectura del *uncu* tipo B, completo, queda como: "alianza entre suyus / ayllus pactada bajo la amenaza de un ataque con aluviones / incendios"<sup>21</sup>.

# III. Uncucuna monocromos del área andina argentina

Tanto los tipos A y B como los tipos C y D tienen la misma forma; la diferencia está en los dibujos, y en los dos últimos tipos será el color llano de la tela el que oriente las indagaciones acerca de sus significados, complementados con documentación colonial.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> GENTILE LAFAILLE, Margarita E. 2019 ms. "Arte, religión y política: etnohistoria de algunas prendas litúrgicas incaicas procedentes de Llullaillaco".

Uno de ellos es color negro (tipo C) y el otro es de color rojo (tipo D) <sup>22</sup>. Ninguno tiene *tocapu*, ni tejido, ni bordado. Ese detalle, por sí solo, valdría para llamar la atención, acostumbrados como estamos a ver en libros especializados y en museos gran cantidad de *uncu* de colores y diseños varios, además de *tocapu* multicolores. Pero dichas prendas casi nunca cuentan con datos de procedencia y asociaciones que permitan ubicarlas en el cuadro cronológico de la Historia andina prehispánica, que es lo que le interesa al arqueólogo y al historiador que esperan obtener alguna noticia de época a partir de esos datos combinados con formas, diseños y colores.

En cambio, los *uncucuna* monocromos sobre los que se basa este ensayo cuentan con registro fehaciente. Su dispersión, por ahora, corresponde al área andina de nuestro país; y son escasos.

Las noticias disponibles acerca de ellos provienen de dos clases de fuentes: prehispánica y colonial. La primera es la ropa que viste un hombre de la comitiva que acompañó y quedó en su miniatura junto a una de las *capacochacuna* de Llullaillaco. Las fuentes escritas, por su parte, son el testamento del indio Baltasar Uzcollo y el inventario de los bienes del indio Gonzalo, ambos documentos pasados ante el escribano Juan Nieto en la ciudad de Córdoba, de la gobernación de Tucumán, a pocos años de fundada dicha ciudad.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> El niño de Aconcagua vestía *uncu* marrón claro con zigzag bordado en el ruedo en marrón oscuro; encima, otro *uncu* marrón oscuro con zigzag en amarillo (GENTILE 1996, ob.cit., p. 62).

También en las cercanías de esa ciudad, el hijo del cacique Cocoyanta Charaba vestía una de estas prendas prehispánicas a fines del siglo XVI.

Otros datos, conexos, se articulan con los citados que son, en mi opinión, los principales.

En todos los casos se trata de información temprana respecto de lo que fue la Conquista y Colonización del NOA. Además, estos tipos C y D estuvieron presentes al momento de sus respectivos registros, de ahí que considero esas prendas como documentación válida sobre el tema. Y como están directamente relacionadas con la presencia incaica en el NOA, repasaré y comentaré luego el uso y función de prendas similares en el Cusco porque la denominación que dí a cada signo deriva de esos datos.

# IV. Uncu tipo C, signo ingreso a la elite cusqueña

Tanto Uzcollo como Gonzalo tenían, cada uno, un *uncu* negro, color raro en ropa prehispánica. Molina decía que había unos "carneros llamados llancallama, que heran negros y lanudos" (f.8v). El color tal vez fuese difícil de fijar; una cosa era teñir los hilos para coser dos paños, bordar un pequeño dibujo o hacer el borde de un *tocapu*; y otra distinta era teñir hilado y tejer una tela de ese color, y que el mismo no se deteriorase con el uso y el paso del tiempo quedando la prenda dividida en franjas horizontales de

varios tonos de negro resultando lo que hoy se llamaría un "color arratonado".

Sin embargo, Pedro Cieza de León decía que "... en la gobernación de Popayán [actual Colombia] hay una tierra con la cual, y con unas hojas de un árbol, queda teñido lo que quieren de un color negro perfeto. Recitar las particularidades con que y cómo se hacen estas colores téngolo por menudencia, y parésceme que basta contar solamente lo principal."<sup>23</sup>.

#### Datos prehispánicos:

Es probable que haya en la reserva de algún Museo un uncu de color negro; pero, por ahora, una evidencia de la existencia prehispánica del mismo es un grupo de hombres que lo visten en ocasión de una danza, tal como se los puede ver en un fragmento de alfarería hallado en los alrededores del Cusco a principios del siglo  $XX^{24}$ 

Una de las flores parece ser de amancay (*Hymenocallis*), y la que cae sobre la orejera es cantuta (*Cantua*); entre ambas hay una placa triangular de metal con dos extensiones de lo mismo, que los cronistas llamaban "plumas".

\_

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> CIEZA, ob.cit. cap.CXIV, p. 279.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> El Niño, una de las *capacochacuna* de Llullaillaco, estaba sentado sobre un *uncu* de talla adulta, color gris oscuro o negro (*sensu* CERUTI 2003: 80), o gris (*sensu* Catálogo MAAM: 71). El estudio de los tintes de los textiles dirá cuál color se pretendió dar a esa prenda.



Figura 8. "Danzarines con gorra negra "cchullo" en quechua, adornada con tres variedades de flores y un gran arete". 25.

El piso sobre el que se mueven acompasadamente está pavimentado con dos colores; puede que se trate de dibujos realizados con flores naturales, a modo de alfombra.

1° de noviembre de 2019

 $<sup>^{25}</sup>$  Fernández Baca Cosio, Jenaro,  $Motivos\ de\ ornamentación\ de\ la\ cerámica\ Inca-Cuzco,$ tomo II, Lima, Edición del Autor, 1989, II, fig. 298.





Figura 9 (izquierda). Flores de cantuta realizadas con plumas. Cultura Inca. Largo 115 mm. Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, catálogo en línea, registro n° 88944.

Figura 10 (derecha). Pluma de metal, cultura Paracas, 15,2 cm largo, Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Catálogo en línea, registro n° 2236.





Figura 11 (izquierda). Pluma de metal, cultura Nasca, 34 cm largo, Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Catálogo en línea, registro n° 184179.

Figura 12 (centro). Pluma de metal, cultura Nasca, 28 cm largo, Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Catálogo en línea, registro n° 188497.

Figura 13 (derecha). Pluma de metal, cultura Chimú, 14 cm largo, Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Catálogo en línea, registro n° 184570.

Según Cieza, estando en el cerro Guanacaure, Ayar Cachi había dejado ordenado que, como parte de las ceremonias que se debían realizar al nombrar un nuevo Inca, éste debía vestir "... una camisola negra, sin collar, de unas pinturas coloradas; y en la cabeza un trenza leonada ..."<sup>26</sup>.

También hay otros personajes vistiendo *uncu* color negro pero en distintas circunstancias; podrían ser guerreros que llevan en la espalda un paramento de plumas, similares a los que se ven en las pinturas rupestres de algunos aleros del Cerro Colorado, en Córdoba. Pero, en el caso de la alfarería hallada en el Cusco, éstos no llevan arcos y flechas, que eran las armas propias de los habitantes de las tierras bajas.

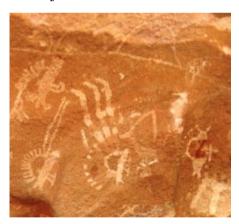


Figura 14. Arqueros emplumados, con paramentos dorsales y cefálicos. Pintura rupestre en un alero del Cerro Colorado, provincia de Córdoba. Foto Hugo A. Pérez Campos.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> CIEZA DE LEÓN, Pedro, *El señorío de los incas*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, [1553] 1967, cap.VII, p.20.

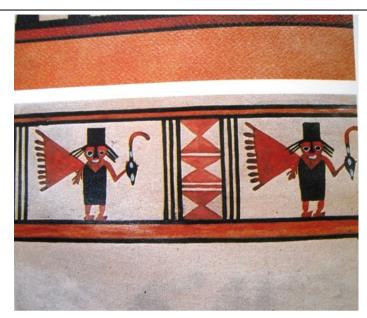


Figura 15. "Personajes disfrazados, con un ala estilizada en vez del brazo derecho y con el otro sostiene un objeto."27.

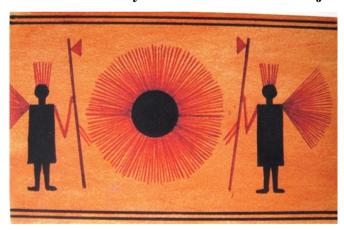


Figura 16. "Figura del Sol con rayos rojos al contorno, custodiada por siluetas de personajes que sujetan con una mano una vara larga adornada, y de cuyo otro hombro parten haces de rayos del mismo color que los del Sol."28.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> FERNÁNDEZ BACA COSIO, ob.cit., fig. 295. <sup>28</sup> FERNÁNDEZ BACA COSIO, ibid, fig. 330.



Figura 17. "Variaciones de representaciones de Incas con su cetro y con el signo del poder representado por haces de luz". 29.



Figura 18. ¿Continuidades y cambios, de la costa a la sierra?. Uncu, cultura Paracas, técnica tejido llano, bordado en punto plano atrás, flecos<sup>30</sup>. Medidas 1,10 m x 85 cm, Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Catálogo en línea, registro n° 129820.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> FERNÁNDEZ BACA COSIO, ibid, fig. 242.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Los flecos podrían ser los *rapacejos* de los que habla Cobo más adelante.

#### **Datos coloniales:**

Estas prendas incaicas color negro, en el testamento de Uzcollo y en el inventario de bienes de Gonzalo, son el nexo entre los datos pre y poshispánicos que, como se ve en la figura anterior, tienen en la cultura Paracas un antecedente morfológico preinca milenario.

Los datos coloniales tardíos (siglo XVII) que hacen referencia a prendas prehispánicas, si no están esas prendas presentes, para expresarlo de alguna manera, entiendo que deben considerarse con cuidado. Por una parte, durante la Colonia dichas prendas iban saliendo de circulación cada vez que fallecía su dueño; y por otra, no se reponían ya que a fines del siglo XVI era casi imposible hallar en los Andes quien dispusiera de tiempo, fuera de sus obligaciones como indio de encomienda, arriero o minero, para hilar y tejer según técnicas y diseños prehispánicos.

No obstante lo dicho, citaré dos tenues datos coloniales de principios del siglo XVII; sus autores fueron enconados enemigos personales: el indio Guaman Poma y el mercedario Martín de Murúa.

El primero de ellos, en sus breves biografías de Incas decía, respecto del sexto Inca, Inga Roca, que su hijo muy pequeño se llamaba Guaman Capac Ynga y vestía un *uncu* color negro con dos vetas de *tocapu* de colores. Tanto este Inca como su hijo tenían la particularidad de convertirse en tigres (*otorongo*) y asi pudieron

conquistar las tierras bajas para el cultivo de coca; pero había quienes decían que no había sido "conquista" sino "amistad y compañía", es decir reciprocidad e intercambio.

Los *tocapu* eran, en el vocabulario gráfico de Guaman Poma, una señal de pertenencia a la elite del Cusco<sup>31</sup>.

Por su parte, Martín de Murúa, que conocía bien los tejidos andinos, dibujó un orejón de grave aspecto vistiendo *uncu* y *yacolla* color negro; el personaje lleva la manta sobre los hombros, que no era la forma andina de llevarla, no por lo menos entre los que acompañaban a las *capacochacuna*. Finalmente, Murúa no agregó este dibujo al ejemplar de su *Historia* y tampoco explicó la razón.

Hasta aqui tenemos prendas de un solo tono. En territorio de habla aimara, Ludovico Bertonio recogió a principios del siglo XVII lo siguiente:

"Saa: Lista del manto. / Saani isallo: Manto listado de negro sobre mas negro"<sup>32</sup>.

Es decir, colores vareteados en vertical, un efecto buscado y distinto del "color arratonado" en el sentido del tejido al que me referí al principio de este capítulo<sup>33</sup>.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> De la misma manera que en el f.375 las colas de marta o armiño en el *uncu* de su pariente presente en la Conquista señalaba su pertenencia a la elite indígena y al mismo tiempo la adhesión de su familia a los españoles vistiendo sus insignias de prestigio (GENTILE, Margarita E., "Gráfica de los discursos andinos entre fines del siglo XVI y principios del XVII", *Revista Espéculo*, 35 (Madrid, 2007): 1-15).

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> BERTONIO, ob.cit., p.304.



Figura 19. Guaman Poma, f.102 "El sesto inga Inga Roca con su hijo. Reyno hasta Andesuyo. Ynga", 34.

El niño de Aconcagua tenía un *uncu* de talla de adulto, muy usado, con rayas verticales en marrón oscuro, claro y beige (MG obs.pers.).
 GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe, *El Primer Nueva Coronica y Buen*

GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe, El Primer Nueva Coronica y Buen Gobierno, 1613, f.102-103. http://www.kb.dk/elib/mss/poma

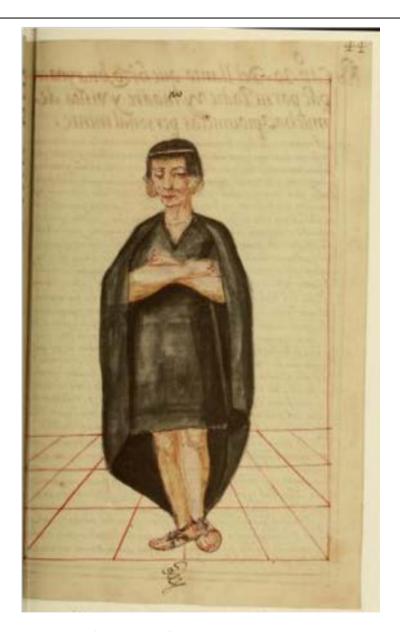


Figura 20. Lámina sin título. Representa a un miembro de la elite incaica, *uncu* y *yacolla* color negro, orejeras, cabello corto, calzado tipo *llanque* 35.

<sup>35</sup> MURÚA, Martín de, *Historia general del Piru*, facsimile of J. Paul Getty

37

#### V. Uncu tipo D, signo participante en la rogativa Itu

### Datos prehispánicos:

Una de las tres *huacas* oraculares halladas en la cima del Llullaillaco, El Niño, viste un *uncu* color rojo. Hasta el momento de esta publicación no ha sido desarropado y la prenda no ha sido desplegada completamente para su estudio, pero por lo que se puede apreciar se trata de una tela llana, sin dibujos.

Al Niño lo acompañaban dos comitivas masculinas en miniatura. Uno de los hombres también viste un *uncu* color rojo oscuro, y es el único entre todas las estatuillas masculinas de Llullaillaco que viste una prenda de ese color y características<sup>36</sup>. Tiene anudada sobre el hombro derecho una *yacolla* o manta, de color blanco.

Dicha estatuilla se realizó mediante talla directa en valva de *mullu* (*Spondylus*); lleva sujeta a la cabeza una placa de oro sostenida con una mostacilla tallada en *mullu*. Es decir, el color rojo es notable, como también lo fue en la *capacocha* de Aconcagua<sup>37</sup>.

Museum Ms. Ludwig XIII 16, [c.1600] 2008, Lámina XXVI, f.44r.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Las estatuillas de Aconcagua visten *uncucuna* con los signos A y B, y la de plata viste *uncu* color verde oscuro.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> BÁRCENA, J. Roberto, "Pigmentos en el ritual funerario de la momia del Cerro Aconcagua (Provincia de Mendoza, República Argentina)", *Xama*, 2, (Mendoza, 1989): 61-116; GENTILE, 1996, ob.cit..

En la comitiva de Llullaillaco también había un diplomático representado en estatuilla de oro, vestido con el uncu tipo B (signo *alianza* ...); ambos iban en fila, seguidos de un camélido de plata y dos de *mullu*, y estaban rodeados por un pectoral, a escala humana, formado con placas de *mullu* talladas y pulidas<sup>38</sup>.

Los dos personajes llevan colgadas sendas bolsas (*chuspa*) para hoja de coca; ninguna de ellas tiene el diseño de cabezas apiladas, de manera que ninguno de ellos era un guerrero<sup>39</sup>.

"Ese grupo representa, en mi opinión, a los funcionarios incaicos regionales del más alto rango, participantes en la fundación del oráculo capacocha en este lugar [la cima del volcán Llullaillaco]: la estatuilla de oro al representante del Inca y la de mullu al jefe incaico local quien podría haber sido un familiar del Inca o un yanacuna del Inca, de la Coya o del Sol. Al igual que los intérpretes del oráculo, [ubicados al otro lado del Niño] llevan camélidos de mullu y plata como ofrenda."<sup>40</sup>.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> GENTILE LAFAILLE, Margarita E., "La fundación incaica del oráculo *capacocha* en el Collasuyu: secuelas de una nota a pie de página", *Revista Cruz del Sur*, 22 (San Isidro, provincia de Buenos Aires, 2017a): 11-83.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> GENTILE 2017b, ob.cit.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> GENTILE 2017a, ob.cit., pp. 59-60.



Figura 21. "Estatuilla masculina de mullu durante su estudio en el laboratorio del MAAM; sería el jefe incaico local en la ceremonia realizada en el volcán Llullaillaco. Se notan las prendas cosidas entre sí. Museo de Arqueología de Alta Montaña, Salta. Propiedad del MAAM, LL-99-090. Foto M.E. Gentile."<sup>41</sup>.

 $<sup>^{\</sup>rm 41}$  Gentile 2017b, ibid., fig.13.



Figura 22. Vista en planta del hallazgo *in situ* del grupo rodeado por el pectoral de *mullu*. De arriba hacia abajo, los dos personajes seguidos por la fila de camélidos. La escala es de 10 cm y su extremo agudo indica el Norte. Museo de Arqueología de Alta Montaña, Salta. Propiedad del MAAM. Foto J. Reinhard<sup>42</sup>.

Revista Cruz del Sur

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> La foto de estudio publicada por Ceruti solamente muestra camélidos de metal (CERUTI, María Constanza, *Llullaillaco*. *Sacrificios y ofrendas en un santuario inca de alta montaña*, Salta, Universidad Católica de Salta, 2003, fig.17).



Figura 23. Componentes del hallazgo en la foto anterior. Encabeza la fila la estatuilla de oro (LL-99-089) y le sigue la de mullu (LL-99-090). Museo de Arqueología de Alta Montaña, Salta. Propiedad del MAAM. Foto J. Reinhard<sup>43</sup>.

#### Datos coloniales:

En 1579 el indio Baltasar Uzcollo dictó su testamento en Córdoba de la Nueva Andalucía ante el escribano Jhoan Nyeto<sup>44</sup>. Entremedio de los bienes legados relacionados con inmueble y animales una manda decía "*Un bestido. la yacolla de lana y la* 

<sup>43</sup> http://www.johanreinhard.net/

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> GENTILE, Margarita E., "Las preocupaciones de un indio del Perú en Córdoba: el testamento de Baltazar Uzcollo", *Investigaciones y Ensayos*, 52 (Buenos Aires, 2002): 199-252.

camyseta de algodon traydo y una camyseta de algodon.", y continuaba la lista con herramientas y ropa española. Luego, entre la lista de herramientas y armas españolas, otra vez "una chuspa de lana ... una yacolla" (f.129r-v), asi tachada porque ya la había puesto antes. Y cuando ya inició la lista de legados a personas determinadas regresó con "Yten declaro que tengo un bestido de algodon negro y una camyseta colorada de lana y unos çaragueles de lienço mando se digan de mysas conforme tengo declarado." (f.129v). Y siguió con el solar en la traza de la ciudad, etcétera. Esta reiteración respecto de su ropa andina marcó una de las preocupaciones de Uzcollo al momento de testar, las que comenté en un trabajo previo<sup>45</sup>.

Aqui interesa recordar que Uzcollo sacó de circulación, al dejarlas para misas, dos prendas de prestigio a nivel prehispánico: un *uncu* color rojo y otro, negro. Es decir, tras la muerte de Uzcollo nadie heredaría la autoridad que esa ropa podía demostrar frente a otros indios.

Este sacar de circulación prendas indígenas respondía a las prédicas de los evangelizadores y extirpadores de idolatrías, que

II, p. 179; f. 236r).

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> GENTILE 2002, ob.cit.. La medianía de Uzcollo se nota, además de la falta de *tocapu* en su ropa, en que su nombre corresponde al de un felino menor que los emblemáticos de los Incas y collas (*uturuncu* y *puma*, respectivamente). Por otra parte, en los caminos rituales (*ceque*) del Cusco, parece que la menor categoría era la de Payan. En un *ceque* Payan del rumbo Collasuyu (hacia el NOA), "... *la quinta* [huaca] *era un llano dicho, oscollo, que fue de Garcilaso* [el padre del cronista]; *ofrecianle lo ordinario* [chicha, hoja de coca, *mullu*]." (COBO, ob.cit.,

.

esperaban neutralizar el recuerdo de sus victorias durante el gobierno del Tahuantinsuyu, del cual habían sido funcionarios<sup>46</sup>.

\*

Pocos años después, en 1584, no se dice cómo, falleció en su chacra a cuatro leguas de Córdoba otro indio llamado Gonzalo, expedienteo en el que intervino también el escribano Nieto (f.181r-182v); murió tan rápido que no tuvo tiempo de testar ni hubo testigos para recibir oralmente ninguna manda ni legado; tampoco hay datos familiares ni sociales, como podría ser la pertenencia a una cofradía. El que Gonzalo fuese natural del reino de Chile no explica estas faltas porque sus bienes eran importantes y lo daban como residente en un pueblo encomendado en las cercanías de Córdoba. Aqui interesan el inventario de sus bienes y el remate de algunos de ellos, trámite que se realizó en pocos días.

Con lo que se sabe hoy que era el atuendo de los hombres de la elite del Tahuantinsuyu, es posible marcar en el inventario y remate las prendas que formaron un conjunto prehispánico. En una carreta que estaba ya a una legua de Córdoba, yendo desde el pueblo de

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Acerca del éxito de esta demostración tenemos que el gobernador de Tucumán aceptó que Pedro Bohorquez se disfrazara de inca para hacer creer que se aliaba con él (GENTILE, Margarita E., ""Actas" de alianza entre indios y españoles (Gobernación de Tucumán, siglos XVI y XVII)", *Bibliographica Americana*, 7 (Buenos Aires, 2011a): 64-86; GENTILE LAFAILLE, Margarita E., "La guerra por la colonización del valle de Calchaquí (gobernación de Tucumán, siglos XVI-XVII). Ensayo sobre el contexto de la Relación Histórica ... de Hernando de Torreblanca S.J., 1696", *Revista Cruz del Sur*, 16 San Isidro, prov.de Buenos Aires, 2016), f.18r.

Omaraçacate / Ocomaraçacate<sup>47</sup> a la ciudad, el alguacil mayor Luis de Abreu de Albornoz inventarió, entre otras cosas,

"... una bolsa de yndios con su cinta ya trayda ... una camyseta listada de lana vieja, otra camyseta de lana negra nueba, otra camyseta colorada de lana de la tierra trayda, otra camyseta de lana negra de la tierra algo trayda." (f.181v-182r).

Y en la "... chacara quarto de media legua del pueblo de Omaracacate, poco mas o menos, y quatro leguas de la ciudad de Cordoba poco mas o menos ..." el mismo alguacil hizo inventario de los bienes de Gonzalo y entre ellos había "yten una manta. blanca de algodon ya trayda." (f.183v).

Estas prendas se remataron al día siguiente asi: "... 1 bolsa de yndios y un paño de manos 1 peso ... 3 camysetas ya traydas en 4p., 1 camyseta negra de lana de la tierra en 2 1/2 p. ... 1 manta blanca 2 1/2 p." (f.189r).

Es decir, Gonzalo tenía *chuspa* o bolsa para hoja de coca, *uncu* rojo y la *yacolla* blanca, todas prendas bastante usadas, conjunto similar al que vestía la estatuilla de *mullu* en Llullaillaco; y otro

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> La terminación "sacat", "sacate" en topónimos del entorno de Córdoba se acepta que significa "lugar de", o similar. Por otra parte, en quechua es "Vcumari, osso, animal." (ANÓNIMO [1586] 1951, ob.cit., 86; GONÇALEZ HOLGUÍN, [1608] 1952, ob.cit., 350). De donde Ocomaraçacate es el lugar del, o de los, osos. C. 1582 había osos en el entorno de Santiago del Estero, GENTILE LAFAILLE, Margarita E., "Geografía y política. La gobernación de Tucumán en 1582, según la Relación de Pedro Sotelo Narváez". Anuario Jurídico y Económico Escurialense, XLV, (San Lorenzo de El Escorial, 2012 b): 600. La presencia del oso andino (Tremarctos ornatus) en territorio argentino es tema del Proyecto Juco.

*uncu* de lana (¡con rayas que bueno hubiese sido saber de qué color!)<sup>48</sup>, además de las camisetas color negro.

El alguacil diferenció el estado de la ropa por la incidencia en los precios. Pero aqui interesa, dado lo temprano de estos datos, por la intensidad de su uso: alguien había llevado esa bolsa al cuello suficiente tiempo como para que su cinta estuviese "ya trayda", lo mismo que las "camyseta colorada de lana de la tierra trayda, otra camyseta de lana negra de la tierra algo trayda."; y todavía "una camyseta listada de lana vieja" y, por lo que podría significar ¿que todavía se tejiesen? Gonzalo tenía "otra camyseta de lana negra nueba".

Por otra parte, en el inventario hay dos piernas de mantas de lana en el telar, a medio tejer: una rayada de color negro y otra de color pardo. No parece, por color y diseño, que se trate de ropa para pagar tributo, aunque Gonzalo vivía en un pueblo cuyo encomendero era Manuel Rodriguez Guerrero. Pero las autoridades del momento no citaron esto sino que inmediatamente inventariaron y remataron sus bienes en dos días.

Propongo que Gonzalo fue un poblero, es decir, uno de esos *indios amigos* que vivían en los pueblos encomendados y ayudaban a sus amos a reunir a los indios para ir a trabajar a las chacras, minas, trajines o a la casa del mismo encomendero, a pesar de las prohibiciones reales. Uno de los aleros del Cerro Colorado de

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Según Molina, había *uncucuna* rayados en rojo y en negro como colores principales. Con el niño de Aconcagua había uno marrón oscuro, claro y beige.

Córdoba ilustra la escena. De haber sido así, Gonzalo podría haber muerto en alguna escaramuza relacionada con su trabajo para el encomendero, como parece que fue el caso del mulato libre Marcos Puebla en la ciudad de Mendoza, c.1711<sup>49</sup>.



Figura 24. "Vista general de uno de los frescos rupestres del Cerro Colorado (Dormida, Tulumba)", según Francisco de Aparicio 1936: figura 6." <sup>50</sup>.

40

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> GENTILE, Margarita E. 2019 a ms. "Estampas de papel en *memoria* y *testamento* de Thereza, india (Mendoza, 1721). Ensayo sobre contexto, uso y función".

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> GENTILE LAFAILLE, Margarita E., "El Alero de los Jinetes: Iconografía e Historia de sus representaciones rupestres (Cerro Colorado, Córdoba, República Argentina)", Revista Rupestreweb (Bogotá, 2011b), fig.16.

También Uzcollo (lengua y *maloquero*), Quisma (fabricante de monturas y *maloquero*) y el cacique Choque, de Humahuaca<sup>51</sup> eran indios que colaboraban abiertamente con los españoles; en sus testamentos quedó explícita dicha colaboración tanto como el desprecio de sus amos respecto de la misma, a pesar del beneficio que obtenían. Pero ni Uzcollo ni Choque dejaron los cuatro reales para las mandas piadosas.

\*

Unos años después, los indios del pueblo de Cocoyanta, en los alrededores de la ciudad de Córdoba, fueron motivo de un pleito entre dos vecinos; llamadas las partes a prueba, el testigo Adrián Cornejo dijo que:

"... le dieron noticia los yndios como en una quebrada que llaman Chila estauan los hijos del cacique Cocoyanta [Charaba] y abiendo llegado el dicho capitan Juan de Burgos y la gente a la aguada de Chila salio un yndio con una camiseta colorada. Al qual preguntandole el dicho capitan Juan de Burgos si era cacique y cuyo hijo era el qual le respondio que era el cacique hijo del cacique Cocoyanta y que su hermano mayor estaua tres leguas del dicho sitio en un rrio que llaman Tecasene..." <sup>52</sup>.

<sup>51</sup> GENTILE LAFAILLE, Margarita E., "Entorno sociopolítico y beligerante del

testamento e inventario de bienes del cacique principal Andrés Choque (Humahuaca, 1632-1633)", *Revista Æquitas*, 14 (Valladolid, 2019): 65 - 116. <sup>52</sup> Año 1600. *Expediente relativo a la prueba del pleito que sostuvo el capitán Juan de Burgos con los naturales de Cocoyanta sobre propiedad de dicho pueblo*. AHCba. - Archivo Histórico de la provincia de Córdoba, Escribanía 1,

Legajo 10, Expediente 6, Escribano Nieto, f. 214r.

Es decir, a fines del siglo XVI todavía había indios no encomendados en los alrededores de Córdoba<sup>53</sup> y por lo menos uno de sus caciques se identificó vistiendo una *camiseta colorada*, o sea un *uncu* de un solo color.

Aunque dicho personaje no era el cacique principal, desde él volvemos, pasando por el inventario de bienes de Gonzalo y el testamento de Uzcollo, a la estatuilla que en Llullaillaco vestía el *uncu* rojo como funcionario regional durante el Tahuantinsuyu.

Agrego que es probable que El Niño en Llullaillaco, que también viste un *uncu* rojo, fuese parte de un nuevo grupo aliado, y que desde el Cusco podía ser consultado su oráculo respecto de la fidelidad guardada al Inca por sus parientes<sup>54</sup>. Quedaría por establecer a qué grupo representaba dicha estatuilla en Llullaillaco.

# VI. Comentarios e interrogantes

Lo dicho hasta aquí corresponde a un sector del Tahuantinsuyu para el que no se cuenta con crónicas ni relatos puntuales escritos acerca de lo sucedido antes ni durante el gobierno del Cusco en

\_

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> O encomendados a medias, porque el pleito era con Ruescas, que alegaba que los indios eran de su encomienda, lo mismo que alegaba Burgos. Antes de ser confirmadas, las encomiendas debían pasar por trámites que incluían pagos de impuestos. Es probable que el pleito entre esos dos vecinos transcurriese en un momento en que ninguno de los dos había alcanzado a completar el trámite de su propia encomienda pero que, mientras tanto, la encomienda debía producir lo necesario para sustentar a su encomendero.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> GENTILE 1996, ob.cit., p. 52.

dicha región; ese tramo de la Historia se documenta, en lo posible, mediante datos de Arqueología.

Como dije antes, las noticias de los *uncucuna* de Uzcollo, Gonzalo y el del hijo del cacique Cocoyanta Charaba son relativamente tempranas respecto de la Conquista y Colonización del NOA, que comenzó a mediados del siglo XVI, continuó con altibajos hasta fines del mismo siglo y no se estabilizó hasta fines del siglo XVII.

Si los *uncucuna* monocromos hubiesen tenido algúna alineación de *tocapu*<sup>55</sup> se hubiese notado en los textos y, sobre todo, en el precio de remate de los de Gonzalo.

Por tratarse de ropa cuyo formato es indudablemente prehispánico -y el *uncu* miniatura es ropa directamente relacionada con *capacocha*, la máxima ceremonia incaica-, me pareció interesante indagar en lo que se sabe de ceremonias incaicas en el Cusco por si existiese alguna relación entre la ropa usada en las mismas y los *uncucuna* monocromos que permita aportar algún conocimiento acerca de la ubicación de quienes la vestían en el entramado social cusqueño de nuestra región.

\*

Parece que el texto más temprano en el que se describió la ropa usada en ceremonias con algún detalle fue la *Relación de las fabulas i ritos de los Incas* ... de Christoual de Molina, cura de la

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Expresadas como "betas de tocapu", "uncu pintado", por ejemplo.

parroquia de N.S.de los Remedios del hospital de los naturales de la ciudad del Cusco, escrita a pedido de su obispo, Sebastián de Lartaún, y entregada a éste c.1575.

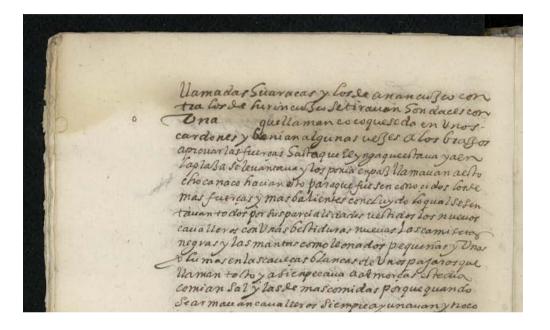


Figura 25. "... concluydo lo qual se sentauan todos por sus parçialidades uestidos los nueuos caualleros con vnas bestiduras nueuas las camisetas negras y las mantas como leonadas pequeñas y vnas plumas en las caueças blancas de vnos pajaros que llaman tocto..."<sup>56</sup>.

Revista Cruz del Sur

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> CRISTÓBAL DE MOLINA – *Relación de las fábulas y ritos de los Incas* ... Biblioteca Nacional de España, Ms.3169, f.26v.

Acerca del *uncu* color negro, en el primer día de la luna de diciembre, para mostrar cuales de ingresantes a la elite cusqueña de los bandos de Anancuco y Hurincuzco eran los mas fuertes y valientes – "*se habían armado caballeros*" en términos de Molina-, salían todos a pelear a la plaza enfrentándose con hondas que, en

vez de piedras, las cargaban con el fruto espinoso de unos cardones. "Llamauan a esto chocano", y duraba hasta que el Inca

lo interrumpía.

\*

Respecto del *uncu* color rojo tenemos que, además de las ceremonias mensuales, en el Cusco o en otras poblaciones incaicas importantes, se celebraban ceremonias fuera de las del calendario. Una era "*la fiesta del Itu*", una rogativa extraordinaria para que cese un terremoto, pestilencia, sequía o cuando el Inca iba en persona a una guerra <sup>57</sup>.

El jesuita Bernabé Cobo, que recopiló su *Historia* ... a mediados del siglo XVII, siguió casi a la letra a Molina en el tema que interesa aqui; matizó su texto con otros datos que consideró confiables y que, puestos en contexto, muestran concordancias.

Decía Cobo que luego de ofrecer

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> COBO, ob.cit., p. 221. El texto de Juan Polo de Ondegardo es confuso; habla de un "*Itu raymi*" que se celebraría en el mes de noviembre; y luego de una "*fiesta del, Ytu, no tenia tiempo señalado*", pero que se podía superponer con la "*fiesta de Corpus Cristi*", 1559? f.11.

"... carneros de cierto color conforme a lo que se pretendía alcanzar con la fiesta, y si la necesidad era grave, mataban algunos niños; mas esto era cuando el Inca ordenaba que la fiesta fuese general. Después del sacrificio se vestian de los aderezos y ornamentos dedicados para esta solemnidad los que la habían de celebrar, que eran unas camisetas coloradas de cumbi con rapacejos largos del mismo color; ceñíanse debajo déllas unas crisnejas largas que les colgaban hasta los pies; en las cabezas unas diademas grandes de pluma bien labradas, de diversos colores y unos collares de conchas ensartadas al cuello; en las manos llevaban una bolsa pequeña, que llamaban sondorpauca, y algunos un pájaro verde con su pluma, y un atambor blanco pequeño, muy bien hecho. Guardábanse esas vestiduras e instrumentos en una casa que el Inca tenía en el Cuzco diputada para sólo esto; y era grande la cantidad destas cosas que allí había en depósito. Los que se vestían el aderezo dicho, eran sólo mancebos de hasta veinte años, y lo restante del pueblo tenían cubiertas las cabezas con las mantas o capas; y asi los unos como los otros guardaban gran silencio; porque era obligación en tanto grado, que en todo aquel día no hablaban unos con otros. ... Era una fiesta propia de los Incas y ellos solos la usaron mucho tiempo; pero después fueron dando licencia por via de merced para que la pudiesen hacer en sus tierras otros señores de los que estaban en su obediencia. ... y a estos tales juntamente con la

53

licencia les daban las vestiduras e instrumentos con que la habian de hacer, del depósito que desto tenían en el Cuzco, que era la última merced y de más estimación que se les podía hacer; y luego en la dicha tierra donde se concedía el celebrarla, se diputaba una casa en que se guardasen las vestiduras y aparejos para ella."58.

Esta larga cita permite comprender la estimación que Uzcollo, Gonzalo y el hijo del cacique Cocoyanta Charaba tenían por ese tipo de ropa al tiempo que abre el tema hacia otras consideraciones.

Respecto de la edad de quienes participaban en la rogativa del *itu*, eran según Cobo "*sólo mancebos de hasta veinte años*". Además, la ropa se guardaba aparte, es decir, no se la vestía en otras ceremonias; y, en algún momento histórico, parte de la misma se distribuyó entre los aliados del Cusco a quienes se les permitió realizar esa rogativa en sus propios territorios.

Los *uncucuna* rojos de Uzcollo y Gonzalo estaban usados, *traydos*, ¿cuántos *itu* se celebraron en el NOA?.

Pero ambos también tenían la ropa que se vestía luego de la escaramuza en la plaza tirándose tunas con las *huaracas* como parte de los rituales sociales para ingresar a la elite, y esos *uncucuna* negros pertenecieron ¿a quién? ¿quien lo vistió fue al Cusco a participar de esa ceremonia? ¿o era alguien que formaba parte de la elite cusqueña que, desde el Cusco, fue a la colonización

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> COBO, ibid, pp. 220-221.

de los territorios al sur? ¿o un Inca autorizó también a celebrar ese tipo de ceremonia social fuera del Cusco?.

Cabe otra posibilidad. Si consideramos que la conquista hispana no se produjo al mismo tiempo en todas partes, y que la resistencia a las fundaciones de ciudades y *mitas* en el NOA duró hasta pasada la primera mitad del siglo XVII, nada impide pensar que hayan sido los mismos Uzcollo y Gonzalo quienes recibieron esa ropa, de ambos colores, del Inca del Cusco, o de quien los cusqueños consideraran que lo sucedía, o de su representante en el Collasuyu.

Si esto fuese asi, el permanente estado de rebelión sospechado por los españoles durante los siglos XVI y XVII, tenía un cierto asidero por más que todos los indios nombrados en este ensayo hayan sido colaboradores frontales con el gobierno hispano, pero ¿resistentes no tan subrepticios al mismo?.

En mi opinión, la autorización a celebrar ceremonias similares a las del Cusco pero fuera de dicha ciudad es verosímil. En parte porque correspondería con el plan de Pachacutec de fundar otros Cuscos a lo largo de los Andes, y en parte para evitar atraer hacia el Cusco cantidad de gente que no pertenecía a los *aillu* de la ciudad como prevención de posibles ataques, como ya había sucedido.

Los temas que venimos de ver se relacionan con lo que decía el jesuita Juan Darío respecto de la vigencia de las *huacas* que él

mismo iba destruyendo durante su recorrido de evangelización por el valle Calchaquí a principios del siglo XVII<sup>59</sup>.

El período de tiempo abarcado va, por lo menos, de 1573 cuando se fundó Córdoba hasta 1629 cuando Darío descubrió esa idolatría. Y durante ese tiempo la pasada rebelión de Juan Calchaquí (c.1564) seguía latente.

Es decir, al sur de Charcas la evangelización no había dado los resultados esperados, como así tampoco los había dado la minería. Potosí seguía siendo único, como únicos habían sido los tesoros de Pachacamac y Coricancha.

La presencia de, por lo menos, estos *uncucuna* monocromos en el NOA, y el interés en ellos manifestado por sus propietarios al guardarlos y uno de ellos hasta de vestirlo, reafirmaría lo que decían en sus cartas e informes los gobernadores, obispos y virreyes.

\*

Vuelvo a un párrafo de la larga cita de Cobo sobre la rogativa del itu: "... en las cabezas unas diademas grandes de pluma bien labradas, de diversos colores ..." ¿similares a las figuras mascariformes en petroglifos de la provincia de Mendoza?; la capacocha del cerro Aconcagua, en la que El Niño estaba,

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> DARÍO, Juan. "*Carta del padre Juan Darío al padre Diego de Torres*" en Documentos para la Historia Argentina - Iglesia XIX. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires. [1612-1613] 1927: pp. 199-201.

literalmente, pintado de rojo por dentro y por fuera, ¿fue parte de una rogativa o "fiesta del Itu" en la que participaron todos los aliados locales del Inca?.

Tal vez los registros interdisciplinarios de eventos locales tales como terremotos, sequías, etcétera, podría aproximarnos a la fecha de su realización con más precisión.

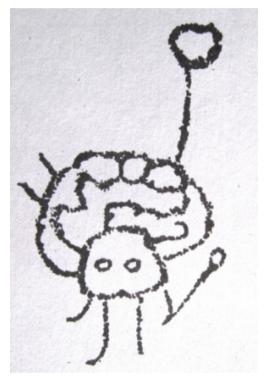


Figura 26. "Cabeza mascariforme del conjunto de petroglifos del Tunduqueral (Valle de Uspallata, Mendoza). Cronología estimada: entre unos 700 y 1000 [sic]. Dimensiones: unos 40 cm de ancho y unos 65 cm de alto. (Foto y esquema del autor)." 60.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> SCHOBINGER, Juan. "El arte rupestre del área andina como expresión de ritos y vivencias shamánicas o iniciáticas" en Juan Schobinger (coord.). Shamanismo

Por otra parte, estas diademas grandes de plumas eran prendas masculinas que en Llullaillaco también las visten mujeres como demostración de un complejo acontecer de reciprocidades<sup>61</sup>.

\*

Otro párrafo de la misma cita: "y unos collares de conchas ensartadas al cuello;", ¿como el pectoral de mullu tallado que, en Llullaillaco, rodeaba el grupo en el que iba el hombre que vestía uncu color rojo?.

\*

Respecto de estas prendas incaicas poco comunes, tanto en sus contextos del NOA como en el del Cusco, está claro que el *uncu* negro corresponde al momento de la vida de un varón menor de veinte años, cuando se incorporaba a la elite cusqueña.

Pero como esas prendas se hallaron en el área andina argentina, quedaría por establecer si sus usuarios pertenecían a alguno de los grupos familiares cusqueños que luego fueron enviados al NOA en calidad de funcionarios del Cusco.

O si corresponden a una época en la que alguna población incaica local estuvo autorizada a realizar ceremonias similares a las del Cusco. En ese caso ¿cuál sería, en el NOA, un sitio incaico de

1° de noviembre de 2019

Sudamericano. Buenos Aires, Ediciones Continente. 1997, p.64.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> GENTILE ms., 2019 b. ob.cit.

apariencia suficientemente importante como para haber sido centro de esta prebenda?.

\*

Tomando en cuenta que Gonzalo tenía un *uncu* negro nuevo, también es posible que esas prendas se continuaran tejiendo y que se continuaran incorporando jóvenes a la elite de un Tahuantinsuyu que no se consideraba a sí mismo en derrota, a pesar de que Tupac Amaru había sido ajusticiado en 1572, siete años antes del testamento de Uzcollo, doce antes del inventario de bienes de Gonzalo y veintiocho antes de que el hijo del cacique Cocoyanta todavía vistiese *uncu* rojo.

La falta de *tocapu* en el *uncu* negro de Uzcollo y Gonzalo permite suponer que se trató de gente perteneciente a la que se podría llamar "elite provincial" o, en términos españoles, segundones.

Según Molina, eran los familiares del joven quienes le daban esa ropa, de manera que con ella se trasladaría hacia adelante una herencia familiar correspondiente al ámbito social.

\*

Pero Uzcollo, Gonzalo y el hijo del cacique Cocoyanta Charaba, tenían también un *uncu* rojo. Propongo que ese *uncu*, sin *tocapu*, era la prenda otorgada por el Inca a continuación del *uncu* negro, es

decir, alguien que ya fue incorporado a la elite puede participar de una rogativa tan importante como el *itu*, y vestir ropa guardada para ese fin en un depósito exclusivo.

Cobo decía que un Inca había autorizado la rogativa en algunos lugares fuera del Cusco. Se puede suponer que solamente la podrían llevar a cabo quienes ya hubiesen vestido el *uncu* negro; y tanto para una ceremonia como para la otra, la edad rondaba los veinte años.

Propongo que también es posible que los primeros usuarios de la ropa que tenían Uzcollo, Gonzalo y el hijo del cacique Cocoyanta Charaba hayan sido quienes organizaron localmente esa rogativa.

\*

También es posible que, al igual de lo dicho respecto de la *capacocha* de Aconcagua, la de Llullaillaco haya incorporado un niño vestido de rojo y uno de sus acompañantes con este color de *uncu* porque ese conjunto estuvo dedicado a la celebración de un *itu*, que debió ser por un motivo grave, como decían Polo y Cobo.

En ese caso, las tres *huacas* oraculares de la cima de ese volcán podrían haber representado más de una circunstancia, es decir, tres ceremonias en tiempos distintos. En ese caso, ¿cómo diferenciar entre las celebraciones de *capacocha* e *itu*? La primera era fundacional de la alianza con los Incas del Cusco; durante la segunda, la alianza ya existía, estaba localmente vigente, se podía

participar de la rogativa por todo el Tahuantinsuyu o se podía organizar una rogativa acotada a una región. ¿Cuál?.

\*

También es posible, por el desfasaje en los sucesos coloniales, que Uzcollo, Gonzalo y el hijo del cacique hubiesen usado ellos mismos *uncu* color rojo en una rogativa realizada antes de la efectiva colonización hispana del NOA.

Y también alguno podría haber conseguido esa ropa en algún saqueo de un sitio incaico local a fin de adjudicarse a sí mismo una autoridad que no tenía antes de la llegada de los españoles a la región, pero para hacerse de un espacio en el nuevo entramado sociopolítico.

Tanto sea para reafirmar una situación prehispánica como para ascender socialmente durante la Colonia, lo dicho hasta aqui aporta información que debería poderse contrastar con mas investigaciones.

Además, tanto Uzcollo como Gonzalo tenían entre sus bienes mazos de plumas de avestruz, que en las pinturas del Cerro Colorado se las ve en los paramentos dorsales en tanto que se ven plumas de metal insertas en gorros o rodetes de lana en un fragmento de alfarería cusqueña y en la cabeza de algunos personajes en las pinturas rupestres de Guachipas<sup>62</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> GENTILE, 2016, ob.cit., fig.13.

Pero también es notable que tanto el lenguaraz Uzcollo en Localino y como el comerciante Gonzalo en Omaraçacate / Ocomaraçacate estaban en poblaciones a orillas del actual río Segundo, de donde la ubicación de un enclave cusqueño prehispánico en la región es más que probable, tal como lo señalé al publicar el testamento del primero de ellos.

\*

Finalmente, los *uncucuna* y las telas sin dibujos no tienen, desde el punto de vista de los *huaqueros* y sus clientes, ningún valor monetario ni artístico.

Si los *uncucuna* incaicos con dibujos no hubiesen sido huaqueados, hubiese sido posible una asociación dibujo / edad de la persona que lo viste o lo lleva como parte de los objetos con que fue enterrado, con las derivaciones que este conocimiento permitiría extender. En ese sentido, solamente tenemos una aproximación a la edad de quien los viste respecto de los *uncucuna* A y B en las *capacochacuna* de Llullaillaco<sup>63</sup>.

\*

Resumiendo datos previos sobre colores de *uncu* y otra ropa prehispánica en *capacochacuna*, o legada en testamentos de indios y citada en documentos coloniales del NOA, hasta ahora tenemos:

\_

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> GENTILE 2017a, ob.cit..

Obieto Propietario / Lugar Bibliografía Schobinger, Estatuilla masculina *Uncu* color verde. Ampuero y Guercio, de plata, capacocha en miniatura 1984-1985 el cerro Aconcagua MG obs.pers. Uncucuna color marrón Niño en la Bárcena, 1989 oscuro y marrón claro, capacocha del cerro MG obs.pers. talla humana Aconcagua Estatuilla masculina Uncu color rojo, de mullu, capacocha en Gentile, 2017 a-b miniatura el volcán Llullaillaco Uncu color rojo, El Niño, capacocha Ceruti 2003, talla humana en el volcán Llullaillaco Catálogo MAAM Uncu color gris oscuro o El Niño, capacocha Ceruti 2003. negro, talla humana en el volcán Llullaillaco Catálogo MAAM Uzcollo (1579) y Uncu color negro, Gentile 2002 Gonzalo (1584) / talla humana AHCba. Córdoba Uzcollo (1579) Gonzalo (1584) Uncu color rojo, Gentile 2002 Hijo del cacique talla humana AHCba. Cocoyanta Charaba (1600) / Córdoba "una pieza de ropa de Elena (1614) / Gentile 2008: algodón trayda ... e unos  $195^{64}$ Córdoba topos de plata ..." *Uncu* color amarillo. Quisma (1608) / San talla humana Miguel de Tucumán "una pieça de ropa açul, de lana ... una lliclla de paño ... una faxa de quatro braças Gentile 2012<sup>65</sup> de largo ... dos pares [de] Ynes (1619) / San topos grandes de plata con Miguel de Tucumán sus caxcaueles y otros pequeños de plata ... dos vasos de plata que por otro nombre le llaman aquillas ..."

\_

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> GENTILE LAFAILLE, Margarita E., Testamentos de indios de la gobernación de Tucumán (1579-1704). Buenos Aires, IUNA, 2008, pp.98 y stes.

<sup>65</sup> GENTILE LAFAILLE, Margarita E., "Objetos prehispánicos legados en testamentos de indios (gobernación de Tucumán, 1608 y 1619)", *Revista Equitas*, 2 (Valladolid, 2012): 9-43.

Resumiendo mi propuesta de significado de algunos uncucuna:

Tipo	Signo	Diseño
A	Territorialidad discontínua Territorios ganados para cultivos de maiz	
В	Alianza entre suyus / ayllus pactada bajo la amenaza de un ataque con aluviones / incendios	
С	Ingreso a la elite cusqueña	
D	Participante en la rogativa Itu	

# VII. Apéndice documental

Ubicación del documento: AHCba. - Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba - Escribanía Primera - Años 1587 a 1589 - Legajo 2 - Expediente 10, fs.181r - 195r.

1588 - Sucesión universal de Gonzalo Indio. Escribano Nieto.

Descripción:

El legajo comprende varios expedientes encuadernados, separados por hojas de papel romaní donde se los numera y se indica el tema. En el caso del inventario de bienes de Gonzalo, los fs.185 y 186 pertenecen a otro expediente.

Los folios de los expedientes fueron numerados, tal vez al momento de la encuadernación, con un sello redondo colocado en cualquier espacio libre del folio que dice "Archivo Histórico de Córdoba – Folio –".

En la hoja de papel romaní que inicia el expediente correspondiente a Gonzalo está escrito con tinta roja 22; arriba, al medio dice 21 también en tinta roja.

En la esquina superior derecha dice "Leg. 2°". Abajo, al medio dice "1588 – Sucesión universal de Gonzalo Indio". Al pie, "Escribano Nieto".

El registro de este documento data del año 2000; en ese momento no fue posible fotocopiarlo ni fotografiarlo; se trascribió y revisó trabajando sobre el original.

Resumen parcial: en el f.181r dice "1584 - Imbentar. de Gonzalo indio" escrito sobre el texto. Gonzalo era natural de los reinos de Chile; Juan de Molina Navarrete, alcalde ordinario de la ciudad de Córdoba dice que no puede ir a inventariar los bienes que quedaron por su muerte; comisiona al alguacil mayor de la ciudad de

Córdoba, Luis de Abreu de Albornoz, para que vaya al pueblo de Omaraçacate, de la encomienda de Manuel Rodriguez Guerrero.

Trascripción de M.E. Gentile con la colaboración de Eduardo G.S. Gould, según normas internacionales.

[f.181v] "Una legua dela ciudad de Cordoba poco mas o menos camino de Omaraçacate en siete dias del mes de diziembre de myll e quinientos e ochenta e quatro años el señor Luys de Cabrera de Albornoz [sic] alguacil mayor de la dicha ciudad de Cordoba e sus termynos e juridiçion en cumplimiento de este mandamiento de atrás contenydo y en el camyno para el dicho pueblo de Ocomaraçacate [sic] donde tiene y a tenydo todo su hato e hazienda Gonçalo natural de los reynos de Chile ya difunto. encontró una carreta con cierto hato del dicho difunto que parece lo llebauan a la dicha ciudad y en la dicha legua poco mas o menos hyzo ynuentario dellos conforme me le es mandado por el señor alcalde Juan de Molina Nabarete e Juez de bienes de difuntos los quales se hizo en la manera siguiente

- ✓ primeramente un almufres<sup>66</sup> de lana negra y sayal ya traydo.
- ✓yten un colchon de lana traydo
- ✓ yten una freçada de Tucuman listada ya trayda y otra freçada de la tierra. ya trayda blanca

1° de noviembre de 2019

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> "Almofrej ... s.XV al XX. Funda en que se llevaba la cama de camino. Por la parte exterior era de jerga o vaqueta y por dentro de anjeo u otro lienzo basto." ALONSO ob.cit.

[al margen: ojo] ✓ un arcabuz con su llabe y caxa que la llabe esta quebrada sin aderezos.

- ✓ yten una lança con su hierro sin recaton que la asta es de fresno.
  - ✓ yten una hamaca de algodon del Paraguay.
  - ✓ yten dos frenos ginetes con sus riendas ya traydas.
  - ✓ quatro sonbreros de la tierra ya traydos.
  - ✓ yten una payla pequeña bieja.
  - ✓ yten dos almohadas la una grande y la otra pequeña.

[f.182r]

- ✓ yten un par de espuelas de pico de gorrion ya traydas.
- ✓ yten un par de çaraguelles colorados de lana ya traydos
- ✓ yten otros tres pares de zaragueles [sic] ya traydos los dos de lana y uno de algodón
  - ✓ yten un paño de manos de algodon ya traydos.
  - $\checkmark$  una bolsa de yndios con su cinta ya trayda.
- ✓ un salero de palo. con una onza poco mas o menos de ynçienso de Castilla. con veynte e cinco agujas capoteras.<sup>67</sup> y un dedal de plata biejo.
- ✓ una petaquilla donde estan un par de tixeras biejas. y un cochillo grande biejo y una daga sin guarniçion<sup>68</sup> ni puño. mas de los dichos.

<sup>68</sup> Guarnición, " 4. f. Defensa que se pone en las espadas y armas blancas junto al puño." DRAE.

Revista Cruz del Sur

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Aguja para coser, gruesa. DRAE.

✓ una barrena grande que tiene poco mas de un palmo. una lima pequeña, una guarniçion quebrada las guardas, una espuela vieja sin rodete<sup>69</sup> / otra lima pequeña, otro cuchillo biejo. y otros chicos biejos pequeños.

- ✓ yten cinco varas de paño fraylesco<sup>70</sup> de Tucuman
- ✓ una camyseta listada de lana vieja
- ✓ otra camyseta de lana negra. nueba
- ✓ otra camiseta colorada de lana de la tierra trayda.
- ✓ otra camiseta de lana negra de la tierra algo trayda.

[al margen: ojo] ✓ un conozimiento de Juan de Mitre de quarenta pesos por dos rozines<sup>71</sup>. que pareçe le vendio el dicho difunto -

- ✓ una caxa pequeña. de poco mas de una vara en largo con su zerradura e llabe.
- ✓ yten una silla gineta<sup>72</sup>. con sus estriberos de fierro y harrizeses<sup>73</sup> cincha. con su coraza de trigre [sic].
  - ✓ yten una yegua hobera deste fierro



✓ los quales dichos bienes que de suso van ynventariados el dicho señor alguazil mayor dixo que dellos hazia e hizo depositario

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Sin la rodaja de metal.

<sup>70</sup> Color marrón claro.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Caballos de trabajo. DRAE.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Para montar con estribos cortos.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Arricés, cada una de las hebillas para sujetar los estribos a la silla (DRAE).

de todo a Rodrigo Alonso. que presente estaua y se hallo a dicho ynuentario. el qual dixo que se constituya e constituyo por tal depositario de los dichos bienes y se hizo cargo para los entregar a dicho señor alcalde Juan de Molina Nabarrete todas las [f.182v] vezes que le fuere pedido ...

✓ En esta chacara quarto de media legua del pueblo de Omaraçacate, poco mas o menos, y quatro leguas de la ciudad de Cordoba poco mas o menos a siete dias del mes de dizienbre de myll e quinientos e ochenta e quatro años. El Juez señor Luys de Abreu de Albornoz alguazil mayor de la dicha ciudad hizo ynuentario de los bienes de Gonçalo yndio. difunto. en la manera siguiente

✓ Primeramente. quatro yeguas de vientre con tres crias. que la una cria es de la yegua hobera. questa puesta con el primer ynuentario. con la cual son çinco yeguas. por todas de bientre. y con las crias son ocho cabezas.

✓ yten un potro castaño tresalbo<sup>74</sup>. con una estrella en la frente. que tiene por hierro de la manera

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Tresalbo, caballo o yegua que tiene tres pies blancos (Alonso, ob.cit.).

- ✓ yten. ciento. cincuenta. e ocho cabezas de obejas chicas y grandes. machos y hembras.
- ✓ yten veynte e siete. cabras. chicas y grandes. machos y hembras.
  - ✓ yten una lança pequeña con su hierro sin recaton
  - ✓ yten dos guacamayas. grandes<sup>75</sup>
- ✓ yten. seys tipas. <sup>76</sup> pintadas. chicas y mas otra que pareçio que son siete.
- ✓ yten dos petacas de la tierra. pintadas. nuebas de poco mas de dos palmos.

[f.183r]

- ✓ yten otra petaca de lo mismo. y del mismo tamaño. bieja.
- ✓ vten una lanceta bieia<sup>77</sup>
- ✓ vten un par de espuelas de rodete<sup>78</sup>
- ✓ yten tres cueros. pequeños. de baca. medios sobados
- ✓ yten dos xaquimas de cuero<sup>79</sup>. y otros dos

[al margen: ojo] ✓ yten diez tipas de frisoles. de la tierra

✓ yten una manta. blanca de algodon. ya trayda

<sup>75 &</sup>quot;guacamayo. Del taíno huacamayo. 1. m. Ave de América, especie de papagayo, del tamaño de la gallina, con el pico blanco por encima, negro por debajo, las sienes blancas, el cuerpo rojo sanguíneo, el pecho variado de azul y verde, las plumas grandes exteriores de las alas muy azules, los encuentros amarillos, y la cola muy larga y roja, con las plumas de los lados azules."

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Cesto de varillas o de mimbre, sin tapa. DRAE.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Instrumento para sangrar.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Nazarenas.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Cordel parte del cabestro, que sirve para atar los animales al palenque.

- [-/]✓ yten una pierna de manta listada de negro. en el telar.
- ✓ Yten una cuera de sierbo bieja
- ✓ yten una cuña. ya trayda. con su cabo
- ✓ yten un freno con sus riendas e cabezadas ya traydos
- ✓ yten. una pierna de manta. parda de lana de la tierra en su telar por tejer.

[al margen: ojo] ✓ yten veynte e tres carneros de la tierra chicos y grandes, <del>ch</del> machos y hembras.

Y asi hizo el dicho ynuentario el dicho señor alguacil mayor para berificacion si ay mas bienes del dicho difunto tomo e recibio juramento de Rodrigo Alonso, persona que estaua en este dicho sitio, donde fallecio el dicho Gonçalo. en forma de derecho por Dios nuestro señor e por santa Maria su madre e por las palabras de los santos quatro evangelios e por la señal de la cruz en que puso su mano derecha en la uara del dicho alguazil mayor so cargo del qual prometio de dezir verdad de lo que le fuere preguntado y a la conclusion del dicho juramento dixo si juro e amén. E siendole preguntado por el dicho alguazil mayor que bienes. sabe que dexo el dicho difunto. demas de los que estan puestos por ynuentario. asi en este asiento. como fuera del. y si sabe que le deban alguna persona. algunos dineros al dicho difunto el qual declaro en la manera siguiente

✓ Primeramente. dos yuntas de bueyes.

[al margen: ojo] ✓ yten. dos potros domados. el uno morzillo<sup>80</sup> del hierro. de Nicolao y el otro castaño. del hierro de Loria. atrauesado los quales dixo que estauan en la ciudad con los bueyes y dara cuenta dellos.

[f.183v]

[al margen: ojo] ✓ asimismo. declaro. que tiene el dicho Gonzalo en una chacara de Rodrigo Loria que esta dos leguas y media. poco mas o menos. de la ciudad. un mosquete. sin caxa ny otro recaudo.

✓ y asimismo declaro que en la dicha chacara que tiene declarado, tiene dicho difunto, tres cestos de mayz que la cantidad de lo ques no la sabe. Y asimismo declara que oyo dezir al dicho difunto, como Andres de Contreras le auia dado dos yeguas, por un rozin que le dio, y este testigo se hallo presente al llebar del dicho rozin, que lo llebo Andres de Contreras, los quales tenya entre el ganado de yeguas de Anton Berru, menor y esto declara debajo del juramento que tiene fecho. Y el dicho alguazil mayor dixo que de todo lo que sea ynuentariado le hazia cargo dello al dicho Rodrigo Alonso para que lo tenga en guarda. Y lo llebe a la çiudad y lo entregue al señor alcalde Juan de Molina Nauarrete saluo el mosquete y mayz que tiene declarado que por no estar presentes no se le haze cargo, el qual dixo que lo recebia todo y se hazia e hizo cargo para dar quenta dello con cargo de que se le mandara pagar

1° de noviembre de 2019

<sup>80</sup> Dicho de un caballo o una yegua, de color negro con viso rojizo (DRAE).

su trauajo. Y lo firmo de su nombre el dicho señor alguazil mayor y el dicho Rodrigo Alonso aunque el primer auto dixo que no sabia firmar confeso ahora saber firmar y asi lo firmo de su nonbre ...

[f.184r]

En esta chacara dos leguas y media poco mas o menos de la çiudad de Cordoba a siete ocho dias del mes de dizienbre de myll e quinientos e ocheta e quatro años. El juez señor Luys de Abreu de Albornoz alguazil mayor de la dicha ciudad hizo ynuentario de los bienes del dicho Gonçalo yndio difunto en la manera siguiente

[al margen: ojo] ✓ Primeramente un mosquete sin caxa ny llabe ques. el que tiene declarado Rodrigo Alonso.

- ✓ yten dos arcos de hierro el uno quebrado y el otro entero
- ✓ yten una hamaca bieja del Paraguay.
- ✓ un pedazo de asador biejo.
- [al margen: ojo] ✓ una hacha pequeña bieja
- ✓ dos mazos pequeños de plumas de abestruzes unas blancas y
  otras negras.
  - ✓ un zerrojo sin zerradura
  - ✓ una guarniçion quebrada
  - ✓ una badana. negra
  - ✓ yten veynte y seys vellones de lana de Castilla
  - ✓ yten quatro hozes. pequeñas con sus cabos

✓ yten quinze medias<sup>81</sup> de mayz en mazorca

✓ yten siete almudes de frisoles de la tierra

Y asi hecho el dicho ynuentario el dicho señor alguazil mayor dixo que se hazia e hizo cargo dello e lo firmo de su nonbre.

Luys de Abreu de Albornoz [firmado y rubricado]

Ante mi Jhoan Nieto escribano publico e de cabildo [firmado y rubricado]

[f.184v]

En la ciudad de Cordoua a treze dias del mes de dizienbre de myll e quinientos e ochenta e quatro años. Ante el juez señor capitan Juan de Molina Nabarrete alcalde hordinario por su magestad desta dicha ciudad e su juridicion parecio presente Rodrigo Alonso y entrego al dicho señor alcalde todos los bienes ynventariados salbo una yegua hobera y obejas y cabras y carneros de la tierra y yeguas y potros y bueyes y los quales no se traxo de los pueblos y de los bienes que tiene entregados le daua e dio el dicho señor alcalde por libre e quito del deposito que le hizo dellos el alguazil mayor desta dicha ciudad al dicho Rodrigo Alonso. Y lo firmo de su nonbre ...

E luego yncontinente el dicho señor alcalde e juez de bienes de difuntos dixo que de todos los dichos bienes entregados y de los demas bienes de obejas y cabras y carneros de la tierra y yeguas y tres potros y rozines y dos yuntas de bueyes y de los demas bienes

\_

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> "Media ... 30. f. Medida para áridos de capacidad de seis celemines." DRAE.

que se hizo cargo el dicho alguazil mayor hazia e hizo cargo dellos al testigo a Antonyo Suarez Mexia tenedor de bienes de difuntos. Y le mandaua e mando por ser bienes muebles [siguen los folios 185 y 186 que no tienen que ver con este expediente]

[f.187r] lo saque al almoneda para que de lo procedido dellos lo meta en la caxa de bienes de difuntos. El qual que presente estaua dixo que se daua por entregado de todos los dichos bienes y ganado aunque no parezcan presentes conforme le es mandado por el dicho alcalde. Y lo firmaron de sus nonbres siendo testigo don Gonzalo Donsel de Cabrera y Baltasar Gallegos y Bernabe Mexia vezinos desta dicha ciudad.

[firmado y rubricado] Joan Molina Nabarrete

[firmado y rubricado] Antonio Soares Mexia

ante mi [firmado y rubricado] Jhoan Nyeto escribano publico e de cabildo

✓ En este dicho dia mes e año susodichos el ante el dicho señor alcalde Juan de Molina Nabarrete juez de bienes de difuntos parecio presente Antonyo Suarez Mexia vezino desta dicha ciudad y tenedor de bienes de difuntos e pidio al dicho señor alcalde mande vender los dichos bienes en almoneda pagados con lienço de algodón bueno de dar e recebir a medio peso vara a luego pagar y a luego rematar. Y el dicho señor alcalde mando poner [ilegible] de almoneda los bienes con aperçibimyento que la dicha paga a de ser

en el lienço de algodón [f.187v] según el pedimyento del tenedor de bienes de difuntos. Y para ello nonbro por pregonero a Pablos muchacho de don Pedro Luys de Cabrera y los dichos bienes se bendieron en la manera siguiente

✓ rematose en Juan de Ludueña un almufres en 3 pesos

[al margen: pago] ✓ rematose en don Pedro de Cabrera un colchon en quatro pesos.

✓ rematose en Juan de Ludueña una frezada de Tucuman en ocho pesos y medio.

[al margen: pago] ✓ rematose en don Gonzalo Martel de Cabrera una frezada de la tierra en un peso.

[al margen: pago] ✓ rematose en Pedro Hernandez una hamaca ya trayda en tres pesos

[al margen: pago] ✓ rematose en don Gonzalo Martel de Cabrera en nuebe pesos y medio dos frenos ya traydos.

- ✓ rematosse en Saluador Garcia un freno ya traydo con sus riendas en cinco pesos.
- ✓ rematose en Juan de Ludueña quatro sonbreros de la tierra ya traydos en quatro pesos.

[al margen: pago] ✓ rematose en don Gonzalo Martel de Cabrera una payla bieja en un peso.

[al margen: pago] ✓ rematose en don Alonso de la Camara dos almohadas biejas en dos pesos.

✓ rematose en Rodrigo Alonso un par de espuelas de pico de gurrion en tres pesos.

[f.188r]

[al margen: pago] ✓ rematose en Bernabe Mexia quatro zaragueles en tres pesos y medio.

[al margen: dicho Luys de Albornoz cosa partida entre [cosido] Diego Rodriguez de Ruescas juez de bienes de difuntos].

[firmado y rubricado]: Diego Rodriguez de Ruescas] se pago [firmado y rubricado: Jhoan Nyeto escribano publico e de cabildo]

✓rematose en Luys de Abreu de Albornoz una bolsa de yndios y un paño de manos en un peso.

✓Rematose en Bernabe Mexia un salero de palo y un poco de ynçienço y las agujas y dedal en un peso y medio –

[al margen: pago] ✓ rematose en don Alonso de la Camara la petaquilla con todo lo en el declarado en siete pesos.

[al margen una nota dice: [cosido] un mandamiento del alcalde Juan de Molina pago Luys de Abreu de Albornoz esta partida recibi los pesos Diego Rodriguez de Ruescas juez de bienes de difuntos y dello me di por contento [firmado y rubricado: Diego Rodriguez]

[al margen: tome en quenta de [ilegible] ante mi pago Jhoan Nyeto escribano publico e de cabildo]

✓ rematose en Luys de Abreu de Albornoz cinco varas de paño fraylesco de Tucuman en doze pesos y medio.

✓ rematose en Bernabe Mexia tres camysetas ya traydas en quatro pesos.

[al margen: pago] ✓ rematose en don Pedro Luys de Cabrera una camyseta negra de lana de la tierra en dos pesos y medio.

[al margen: pago] ✓ rematose en Pedro Hernandez una caxa pequeña en que esta en el ynventario en ocho pesos

✓ rematose en Saluador Garcia onze cabezas de yeguas chicas e grandes a seys pesos que montan sesenta e seys pesos.

[f.188v]

✓ rematose en Juan de Barrientos. [agregado: no pago porque obo mayor ponedor] [rubricado]

[al margen: pago a Luys de Abreu de Albornoz juez de bienes de difuntos]

✓ rematose en Juan de Ludueña veynte e siete cabras chicas e grandes, las quales confeso auerlos reçebido que a la saçon del remate estauan en los pueblos que suman e montan treze pesos catorze pesos y cinco tomines y medio.

[al margen: firmado: Diego Rodriguez ante mi Jhoan Nyeto escribano publico y de cabildo]

✓ rematose en Saluador Garcia las dos lanças deste [ilegible] en doze pesos

[al margen: pago] ✓ rematose en Bernabe Mexia la silla gineta en treynta pesos.

✓ rematose en Juan de Ludueña dos pares de tixeras de tresquilar obejas en quatro pesos.

[al margen: pago] ✓ rematose en don Gonzalo Martel de Cabrera dos guacamayas en cinco pesos.

[al margen pago] ✓ rematose en Bernabe Mexia siete tipas de la tierra en seys pesos.

[al margen: pago] ✓ rematose en Bernabe Mexia tres petacas la una bieja en quatro pesos.

[al margen: pago] ✓ rematose en Juan de Moxica una lanceta bieja en peso y medio.

[al margen: pago. Luys de Abrey [sic] de Albornoz los doze ciento y [ilegible] pesos y medio de la partida los quales cobre yo Diego Rodriguez de Ruescas juez de bienes de difuntos en cauallos y en una yunta de bueyes de que me doy por contento ante mi Jhoan Nyeto escribano publico y de cabildo]

✓ rematose en Luys de Abrey de Albornoz çiento cincuenta obejas questauan en los pueblos

[f.189r] que despues del ynventario parece faltaron ocho cabezas y confeso el dicho Luys de Abreu auer recibido las dichas ciento cincuenta cabezas que monta çiento e doze pesos y medio.

[al margen: pago] ✓ rematose en Bernabe Mexia un par de espuelas de rodeje en tres pesos.

[al margen: pago] ✓ rematose en don Alonso de la Camara tres cueros y dos xaquimas de cuero en dos pesos.

[al margen: pago] ✓ rematose en don Gonzalo Martel de

Cabrera una cuera de sierbo en medio peso por ser bieja.

[al margen: pago] ✓ rematose en don Pedro de Cabrera una manta blanca en dos pesos y medio.

[al margen: pago por el don Pedro Martel 18 pesos y por [ilegible]] ✓ rematose en Juan Nyeto veynte e tres obejas de la tierra en cincuenta e un pesos y un ducado.

- ✓ rematose en Luys de Abreu de Albornoz tres fanegas de mayz en mazorca. [que están a] tres leguas desta çiudad a peso la fanega que montan tres pesos.
- ✓ rematose en Luys de Abreu de Albornoz media fanega de frisoles en medio peso.
- ✓ rematose en Luys de Abreu de Albornoz veynte e siete vellones de lana de Castilla [que están a] tres leguas desta çiudad en dos pesos.

Y asi hecho el dicho remate [f.189v] y almoneda de bienes se dexo por oy y lo firmaron de sus nonbres siendo testigo don Gonzalo Martel de Cabrera y Miguel de Ardiles y Juan de Ludueña vezinos de la dicha çiudad.

[al margen: pago] y asimysmo se remato dos piernas de manta urdidos en dos pesos en Bernabe Mexia.

Y lo firmaron de sus nonbres va entre rrenglones y sobrerayas [rubricado] Bernaue Mexia vala se mando tres pesos no vala [rubricado]

Joan de Molina Nabarrete [rubricado]

Antonio Soares Mexia [rubricado]

Ante mi Jhoan Nyeto escribano publico y de cabildo [rubricado]

✓ En la çiudad de Cordoba a siguiente dia del mes de dizienbre de myll e quinientos e ochenta e quatro años ante el juez señor capitan Juan de Molina Nabarrete alcalde ordinario por su magestad desta dicha çiudad e su juridicion parecio presente Antonyo Suarez Mexia tenedor de bienes de difuntos e traxo ante su [ilegible] dos potros domados y dos yuntas de bueyes con otros bienes del dicho difunto e por derecho al dicho señor alcalde lo mande vender como tal juez de bienes de difuntos y de lo procedido le hago cargo dello, y el dicho señor alcalde lo mando poner en pregon por boz de Pablo pregonero nonbrado los dichos bienes los quales se vendieron en la manera siguiente

✓ rematose en Pedro Fernandez un potro morzillo. del hierro de Nicolao ques una [f.190r] [al margen: pago] ene gruesa. en veynte pesos.

[al margen: a pagado a Antonio Xuares beynte y quatro pesos] ✓ rematose en don Alonso de la Camara dos yuntas de bueyes en treynta e seys pesos.

[al margen: Pago Luys de Abreu de Albornoz esta partida y lo recibi yo Diego Rodriguez de Ruescas juez de bienes de difuntos [firmado y rubricado] Diego Rodriguez de Ruescas] ante mi Jhoan Nyeto escribano publico e de cabildo]

- ✓ rematose en Juan Despinosa Negrete un zerrojo sin zerradura en dos pesos y un tomin.
- ✓ rematose en Luys de Abreu y Albornoz una cuña con su cabo en tres pesos.
- ✓ rematose en don Gonzalo Martel de Cabrera dos arcos de hierro y una guarnicion quebrada y medio asador en tres pesos y cinco tomines.

[al margen: pago Luys de Abreu de Albornoz y lo recibi yo Diego Rodriguez de Ruescas juez de bienes de difuntos [firmado y rubricado: Diego Rodriguez de Ruescas] ante mi Jhoan Nyeto escribano publico e de cabildo]

- ✓ rematose en Luys de Abreu de Albornoz quatro hozes en dos pesos
- ✓ rematose en don Alonso de la Camara un potro del hierro de Diego de Loria en treze pesos questa en los pueblos.

Y asi hecho la dicha almoneda se dexo por oy. Y de un potro castaño del hierro de Diego de Loria atravesado que el dicho Antonyo Suarez Mexia ser del diezmo que el dicho Diego de Loria le auia dicho auerlo herrado y que le perteneçia por ser suyo y para que no se pierda pidio a dicho señor alcalde e juez de bienes de difuntos lo mande depositar en una parte hasta tanto que Diego de Loria venga y declare sobre el dicho potro que herró para el dicho

diezmo. Y el dicho señor alcalde dixo que le depositaua e deposito en el dicho Antonyo Suarez Mexia el dicho potro y le mando que lo guarde y tenga en deposito. Y no acuda con el a persona nynguna sino fuere a dicho señor alcalde o a otro juez que de la causa pueda llevar conozer u otra cosa le sea mandado donde no que pagara a dicho potro domado o su [f.190v] valor y el dicho Antoyo Suarez Mexia se hizo cargo del dicho potro e dixo que no acudira con el a otra persona nynguna sino al dicho señor alcalde o a otro juez que de la causa pueda . . . ."

...

[Siguen las cuentas, los descuentos y los reclamos por quienes no pagaron.]

>\*<

#### VIII. Referencias

#### **Documentos en Archivos**

AHCba. - Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Escribanía Primera, años 1587-1589, Legajo 2, Expediente 10, Escribano Nieto, f.181r-195r. Año 1588 – Sucesión universal de Gonzalo Indio.

AHCba. - Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Escribanía 1, Legajo 10, Expediente 6, Escribano Nieto. Año 1600. Expediente relativo a la prueba del pleito que sostuvo el capitán Juan de Burgos con los naturales de Cocoyanta sobre propiedad de dicho pueblo.

BNE – Biblioteca Nacional de España, Ms. 3169, *Papeles varios sobre los indios Incas, Huarochiris y otras antigüedades del Perú*. [Cristóbal de Molina "el cusqueño", Juan Polo de Ondegardo, Francisco de Avila y Joan de Santa Cruz Pachacuti]. *Cristóbal de Molina – Relación de las fábulas y ritos de los Incas* ... c. 1575. Recuperado el 4-3-2020 de <a href="http://catalogo.bne.es">http://catalogo.bne.es</a> <a href="http://bdh.bne.es/bnesearch/detalle/bdh0000087346">http://bdh.bne.es/bnesearch/detalle/bdh0000087346</a>

# **Bibliografía**

ALONSO, Martín, *Enciclopedia del Idioma*, Madrid, Aguilar, 1958.

ANÓNIMO (¿A. DE BARZANA?), Vocabulario y phrasis en la lengua general de los indios del Perú llamada quichua y en la lengua española, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, [1586] 1951. https://www.wdl.org/es/item/13770/

BÁRCENA, J. Roberto, "Pigmentos en el ritual funerario de la momia del Cerro Aconcagua (Provincia de Mendoza, República Argentina)", *Xama*, 2, (Mendoza, 1989): 61-116.

BENSON, Elizabeth, *The Mochica. A culture of Peru*, London, Thames and Hudson, 1972.

BERTONIO, Ludovico, *Vocabulario de la lengua aymara compuesta por el padre...*, Leipzig, Julio Platzman), [1612] 1879. https://ia601403.us.archive.org

CATÁLOGO DEL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA DE ALTA MONTAÑA, SALTA, s/f.

CERUTI, María Constanza, *Llullaillaco*. *Sacrificios y ofrendas en un santuario inca de alta montaña*, Salta, Universidad Católica de Salta, 2003.

CIEZA DE LEÓN, Pedro de, *La crónica del Perú*, Madrid: Espasa Calpe, [1553] 1962.

CIEZA DE LEÓN, Pedro, *El señorío de los incas*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, [1553] 1967.

COBO, Bernabé, *Historia del Nuevo Mundo*, Madrid, Ediciones Atlas, [1653] 1964.

DARÍO, Juan. "Carta del padre Juan Darío al padre Diego de Torres" en Documentos para la Historia Argentina - Iglesia XIX. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires. [1612-1613] 1927: pp. 199-201.

FERNÁNDEZ BACA COSIO, Jenaro, *Motivos de ornamentación de la cerámica Inca-Cuzco*, tomo II, Lima, Edición del Autor, 1989.

GENTILE, Margarita E. 82, "Dimensión sociopolítica y religiosa de la *capacocha* del cerro Aconcagua", *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, 25 / 1 (Lima, 1996): 43-90. http://naturalis.fcnym.unlp.edu.ar/id/20130708012204

GENTILE, Margarita E., "Las preocupaciones de un indio del Perú en Córdoba: el testamento de Baltazar Uzcollo", *Investigaciones y Ensayos*, 52 (Buenos Aires, 2002): 199-252.

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> Los trabajos citados también se encuentran en Naturalis, Repositorio Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata.

GENTILE, Margarita E., "Gráfica de los discursos andinos entre fines del siglo XVI y principios del XVII", *Revista Espéculo*, 35 (Madrid, 2007): 1-15.

http://www.ucem.es/info/especulo/numero35.dandino.html

GENTILE LAFAILLE, Margarita E., *Testamentos de indios de la gobernación de Tucumán (1579-1704)*. Buenos Aires, IUNA, 2008, pp.98 y stes.

GENTILE, Margarita E., "*Tocapu*: unidad de sentido en el lenguaje gráfico andino", *Revista Espéculo*, 45, (Madrid, 2010): 1-25. http://www.ucm.es/info/especulo/numero45/tocapu.html

GENTILE, Margarita E., "«Actas» de alianza entre indios y españoles (Gobernación de Tucumán, siglos XVI y XVII)", *Bibliographica Americana*, 7 (Buenos Aires, 2011a): 64-86.

http://200.69.147.117/revistavirtual/documentos/2011/5-Gentile-Actasdealianza.pdf

GENTILE LAFAILLE, Margarita E., "El Alero de los Jinetes: Iconografía e Historia de sus representaciones rupestres (Cerro Colorado, Córdoba, República Argentina)", Revista Rupestreweb (Bogotá, 2011b): 1-62. http://www.rupestreweb.info/alero.html

GENTILE LAFAILLE, Margarita E., "Objetos prehispánicos legados en testamentos de indios (gobernación de Tucumán, 1608 y 1619)", *Revista Æquitas*, 2 (Valladolid, 2012 a): 9-43. <a href="http://revistaaequitas.files.wordpress.com/2012/08/margarita-gentile1.pdf">http://revistaaequitas.files.wordpress.com/2012/08/margarita-gentile1.pdf</a>

GENTILE LAFAILLE, Margarita E., "Geografía y política. La gobernación de Tucumán en 1582, según la Relación de Pedro Sotelo Narváez". *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLV, (San Lorenzo de El Escorial, 2012 b): 581-608.

www.rcumariacristina.net:8080/ojs/index.php/AJEE/article/.../113

GENTILE LAFAILLE, Margarita E., "La guerra por la colonización del valle de Calchaquí (gobernación de Tucumán, siglos XVIXVII). Ensayo sobre el contexto de la Relación Histórica ... de Hernando de Torreblanca S.J., 1696", *Revista Cruz del Sur* N° 16 (San Isidro, provincia de Buenos Aires, 2016): 1-272.

http://www.revistacruzdelsur.com.ar/Numero\_016/RHCZDS-01601-Gentile-Guerra-Colonizacion\_Valle\_Calchaki.pdf

GENTILE LAFAILLE, Margarita E., "La fundación incaica del oráculo *capacocha* en el Collasuyu: secuelas de una nota a pie de página", *Revista Cruz del Sur*, 22 (San Isidro, provincia de Buenos Aires, 2017a): 11-83.

http://www.revistacruzdelsur.com.ar/Numeros\_021-030/RHCZDS-02201-Gentile-

Fundacion incaica oraculo capacocha.pdf

GENTILE LAFAILLE, Margarita E., "Iconología de un diseño incaico en Llullaillaco", *Revista Cruz del Sur*, 26 (San Isidro, provincia de Buenos Aires, 2017b): 127-179. <a href="http://www.revistacruzdelsur.com.ar/Numeros\_021-030/RHCZDS-02603-Gentile\_Lafaille-Iconologia.pdf">http://www.revistacruzdelsur.com.ar/Numeros\_021-030/RHCZDS-02603-Gentile\_Lafaille-Iconologia.pdf</a>

GENTILE, Margarita E., "Placas zumbadoras y sogas sibilantes asociadas a las *capacochacuna* del volcán Llullaillaco", *Revista El Futuro del Pasado*, 9 (Salamanca, 2018): 15 - 42. DOI prefix: 15-42. <a href="http://dx.doi.org/10.14516/fdp.2018.009.001.001">http://dx.doi.org/10.14516/fdp.2018.009.001.001</a>.

GENTILE LAFAILLE, Margarita E., "Entorno sociopolítico y beligerante del testamento e inventario de bienes del cacique principal Andrés Choque (Humahuaca, 1632-1633)", *Revista Æquitas*, 14 (Valladolid, 2019): 65 - 116.

https://revistaaequitas.wordpress.com/author/revistaaequitas/

GENTILE LAFAILLE, Margarita E. 2019 a ms. Estampas de papel en memoria y testamento de Thereza, india (Mendoza, 1721). Ensayo sobre contexto, uso y función.

GENTILE LAFAILLE, Margarita E. 2019 b ms. Arte, religión y política: etnohistoria de algunas prendas litúrgicas incaicas procedentes de Llullaillaco.

GONÇALEZ HOLGUÍN, Diego, *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua qquichua o del inca*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, [1608] 1952. <a href="https://archive.org">https://archive.org</a>

GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe, *El Primer Nueva Coronica y Buen Gobierno*, Madrid, Historia 16, [1613] 1987. http://:www.kb.dk/elib/mss/poma

Montes, Aníbal, "Indio libre y rico, en la vecindad de Córdoba del año 1584" en Indígenas y Conquistadores de Córdoba. Córdoba: Ediciones Isquitipe. 2008, pp.81-86.

MURÚA, Martín de, *Historia general del Piru*, facsimile of J. Paul Getty Museum Ms. Ludwig XIII 16, [c.1600] 2008. <a href="https://archive.org">https://archive.org</a>

POLO DE ONDEGARDO, Juan, "Los errores y supersticiones de los indios sacadas del tratado y aueriguacion que hizo ... 1559" en

Gonzalo Lamana Ferrario (ed.) y Teodoro Hampe Martínez (estudio biográfico). Pensamiento colonial crítico. Textos y actos de Polo Ondegardo. Cuzco, IFEA y CBC. 2012, pp.343-363.

SANTO TOMÁS, Domingo de, *Lexicon o vocabulario de la lengua general del Perú*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, [1560] 1951. <a href="https://archive.org">https://archive.org</a>

SCHOBINGER, Juan, AMPUERO, Mónica & Eduardo GUERCIO, "Descripción de las estatuillas que conformaban el ajuar acompañante del fardo funerario hallado en el cerro Aconcagua (Provincia de Mendoza)", *Revista Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, XVI n.s. (Buenos Aires, 1984-1985): 175-189.

SCHOBINGER, Juan. "El arte rupestre del área andina como expresión de ritos y vivencias shamánicas o iniciáticas" en Juan Schobinger (coord.). Shamanismo Sudamericano. Buenos Aires, Ediciones Continente. 1997, pp.45-67.

# <u>Webgrafía</u>

Normas de publicación de documentos hispanoamericanos <a href="http://vhaj.tripod.com/PrimeraReunion.htm">http://vhaj.tripod.com/PrimeraReunion.htm</a>

Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia, Perú. <a href="http://sistemas2.cultura.gob.pe">http://sistemas2.cultura.gob.pe</a>

Reinhard, Johan, Llullaillaco.

http://www.johanreinhard.net/httpspicasawebgooglecom102424 958205286539086

### IX. Agradecimientos

Institucionales: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Museo de Arqueología de Alta Montaña, Salta; Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba.

Personales: Gabriela Recagno Browning, Lisardo F. Maggipinto, David Sánchez Fernández-Baca, Eduardo S. G. Gould. y Gustavo Politis.